

Clausura construcción en área protegida de Ecatepec



La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) clausuró temporalmente una construcción ubicada dentro del paraje Ocotusco, en el parque estatal "Sierra de Guadalupe", catalogado como Área Natural Protegida (ANP).



Luego de una denuncia ciudadana, tres inspectores de PROPAEM observaron la afectación de 290 metros cuadrados, causada por actividades de remoción de suelo y vegetación, trabajos de despalme, corte y nivelación para la construcción de una palapa y depósito de agua en el predio.

La clausura se llevó a cabo con fundamento jurídico en el Código para la Biodiversidad del Estado de México, por no contar con la autorización de Impacto Ambiental.



La normatividad ambiental establece para un caso de este tipo, una multa que podrá ir de los 94 mil 362.5 pesos a los 4 millones 151 mil 950 pesos.

